



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Gimena Ciriaci Ribone

VISTO:

El EX-2025-00774350--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Gimena Ciriaci Ribone, solicita reintegro por pago de la inscripción del curso “INGLÉS CONVERSACIÓN NIVEL DOS - 19260PR25 - PRIMAVERA 2025”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono la inscripción según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 072020588800003031090 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000335510.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00) abonado por la estudiante Gimena Ciriaci Ribone, DNI 42.442.841 en concepto de pago de inscripción al curso, “INGLÉS CONVERSACIÓN NIVEL DOS - 19260PR25 - PRIMAVERA 2025”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

